



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43297

09/01/2019

119480

AUTOR/A: DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

De acuerdo con los datos obtenidos de la aplicación de Extranjería, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se informa que el número de expedientes de autorizaciones iniciales de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de arraigo laboral que han sido solicitadas y/o concedidas en la Subdelegación del Gobierno en Ourense en los últimos cuatro años, se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

	2015	2016	2017	2018
Solicitudes	1		2	
Concedidos	1		1	

Madrid, 11 de febrero de 2019